

LO EMERGENTE

LA RAZÓN. LUNES 12 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIANO

Parece obvio que la Transición, contemplada como cambio político, ha constituido la fase final de la evolución de la dictadura. El hecho de que esta última fase haya legitimado libertades públicas y derechos políticos personales, prohibidos en la fase anterior, no supone necesariamente que la continuidad evolutiva del Régimen de Franco quedara interrumpida con una ruptura de su esencia. La ruptura pactada no fue más que una cínica falacia argumental de los partidos de izquierda, para engañar a sus bases militantes y a los que habían combatido por la ruptura democrática. En las evoluciones orgánicas, y orgánica era la dictadura, se pueden producir tipos de cambio cualitativo, por la emergencia de nuevas cualidades o singularidades abruptas, donde el continuismo sigue siendo compatible y congruente. Ferrater Mora lo explica, en «De la materia a la razón» (1979), con la doctrina del evolucionismo emergentista anglosajón.

La Monarquía del Estado de Partidos, el sistema constitucional, es emergencia abrupta en el continuismo de la misma substancia de poder que la inicial Monarquía dictatorial. Su primordialidad estatal, su negación de la libertad política indiscriminada, la falta de control parlamentario del poder y su irresponsabilidad judicial no cambiaron. Los partidos son órganos del Estado. Los diputados de lista no representan a los electores, sino a los partidos estatales. El Poder Legislativo y el Judicial dependen absolutamente del Ejecutivo. El consenso suplanta a la libertad de pensamiento y de expresión. El pluralismo de la oligarquía de partidos afecta sólo a los sujetos del poder, no a las opciones de gobierno ni a las ideas políticas. El sistema actual participa rigurosamente de la substancia política de donde emergió. Hasta tal extremo que más bien parece desprendido de la Dictadura, al modo como de las flores emanan y se separan los olores. Si no fuera porque la emanación es un proceso tranquilo y la emergencia una «peripecia transitoriamente dramática», la relación de la Dictadura con el actual Estado de Partidos podría explicarse como la emanación del mundo en la teología panteísta.

El evolucionismo emergentista afirma que cada nivel del ser es emergente respecto al nivel anterior. La hipótesis del Big-Bang originario del Universo es una suposición emergentista. Como la del origen de la vida y de la humanidad. Desde esta perspectiva, el proceso de la Transición produjo tres emergencias dramáticas, tres cambios cualitativos en la substancia y la forma del poder de la Dictadura. La peripecia de Junta democrática provocó la emergencia del asociacionismo de Arias-Fraga. La peripecia de la Platajunta indujo la emergencia de la Reforma política de Suárez. La peripecia del escrutinio proporcional por listas de partido, exigido por el PSOE como condición «sine qua non», fraguó la emergencia definitiva del consenso constitucional. Se cumplió así en nuestra transición política lo que Stuart Mill había previsto en su «Lógica», al tratar de las leyes heterogéneas en las causas plurales y combinadas del cambio («leyes heteropáticas»). Por lo general, esas causas confluyentes producen los mismos efectos que cuando actúan separadas, pero en puntos particulares, en eso que llamo aquí «peripecias transitoriamente dramáticas», las leyes del proceso cambian durante la transición, produciendo una serie completamente nueva de efectos, que los incultos dirigentes de los partidos de oposición no pudieron concebir o prever. Animados por su ambición de poder, sin intuición de las consecuencias de un pacto secreto con el Gobierno de la Dictadura, basado en la ausencia de libertad política y de oposición, los hombres del consenso trovaron «su» democracia en la continuidad de un mismo tipo de poder sin control. Y con la emergencia de la oligarquía de partidos emergió el salto cualitativo del terrorismo y de la corrupción